

se conforma con el voto del Sr. D. ⁴¹ Juan
Facon, y añade q. la Ciudad deve ratifi-
ficar el acuerdo que entonces hizo, y
se reclama

El Sr. D. Fran. de Paula Yca, Dipu-
tado, dijo: se conforma con el parecer
del Sr. D. Fran. Facon

El Sr. D. José Furenal, dijo: es del mis-
mo dictamen q. el Sr. D. Ciro Garcia

El Sr. D. Diego Fajia, dijo: que aunque
no es tan instruido de los meritos y
servicios hechos p. D. Pablo Fenton, ni
D. Pedro Nolla, Abogados primero y
segundo titulares de esta Ciudad se per-
suade que quando la misma acordó el
nombramiento de primero en D. Pablo Fenton,

seria por que havia examinado con
la madurez q. le es propia los que
habian dicho Fenton, para la pre-
ferencia de Nolla, y por consiguiente es
de dictamen se lleve a efecto dicho
nombramiento sin que se perjudique a
el D. Pablo Fenton, en los honorarios o
sueldo que le está asignado

El Sr. D. José Alvarez Romero, dijo: se
conforma con lo expuesto en el anterior
dictamen por ser lo mismo q. tiene q.
oponer

